

## AVISO AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Estimado Inversionista:

Con fundamento en el punto 6 del prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **FONDO INBURSA, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha autorizado las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, dichas modificaciones derivan principalmente del cambio de las Políticas de Inversión, del Régimen de Inversión, de los Rendimientos, de la Estructura del capital y accionistas y de la Cartera de inversión.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de marzo del 2022, entra en vigor el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **FONDO INBURSA, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**.

También se informa que el mencionado prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **FONDO INBURSA, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**, puede ser consultado a través de la página [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) mediante la siguiente ruta:

Personas > Cuentas e Inversión > Fondos de Inversión > Casa de Bolsa o Banco >  
Inbursa > Conoce Más

En caso de que usted no desee permanecer en el multicitado fondo de inversión derivado de las modificaciones relacionadas con el régimen de inversión, tendrá derecho a que **FONDO INBURSA, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable** adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, lo cual podrá realizar del 26 de enero hasta el 9 de marzo del 2022

Atentamente,

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.**  
**Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**